

Fecha 01.12.2010	Sección Negocios	Página 23
---------------------	---------------------	--------------

Reglamento de la **ley** aprobada en 2009

Corte analiza recurso contra participación privada en **Pemex**

• Aplauda paraestatal decisión de ministros de avalar los contratos incentivados

México ▶ Ruben Mosso y Luis Carriles

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició el análisis de las controversias constitucionales que presentó la Cámara de Diputados contra el presidente Felipe Calderón, por el reglamento de la **Ley de Petróleos Mexicanos** que promulgó en septiembre de 2009, en la que se establecieron los lineamientos para contratar los servicios de empresas de particulares y las bases de operación del consejo de administración de la paraestatal.

Margarita Luna Ramos, ministra ponente, se pronunció a favor de declarar constitucional el artículo 62 del mencionado estatuto, el cual impugnaron los legisladores, pues a decir de ellos violenta la soberanía nacional al permitir que **Pemex** celebre contratos en los que comprometa las ventas y reservas de **hidrocarburo** de México.

El mencionado artículo señala que **Petróleos Mexicanos** y sus organismos subsidiarios pactarán en los contratos y convenios que celebren las remuneraciones con estricta sujeción a los artículo 6 de la **Ley** Reglamentaria, 60 y 61 de la **ley** y podrán basarse en fórmulas o esquemas que permitan obtener un precio cierto y en dinero, de confor-

midad con la legislación civil.

Ayer, los ministros aprobaron un punto relacionado con la definición de las actividades que realiza **Pemex**, para poder contratar con terceros.

Petróleos se complace

Pemex Exploración y Producción (PEP) se mostró complacido con la decisión anunciada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determina que las actividades realizadas por la paraestatal en torno a los contratos incentivados para desarrollar campos petroleros son constitucionales.

Carlos Morales Gil, director de PEP, dijo que hay un gran interés de empresas medianas y pequeñas para desarrollar los campos maduros del sureste del país, en una licitación que se iniciará en enero próximo.

Los tres primeros campos que se van a licitar (Santuario, Carrizo y Magallanes) detonarán inversiones de entre 4 y 6 mil millones de dólares en un periodo de 25 años, con una producción de 60 mil barriles diarios.

Habrà una segunda licitación de campos maduros en el primer semestre de 2011, en junio se concursará Chicontepec y en diciembre Aguas Profundas, informó.

“Es mejor si ahora la Suprema Corte determina que los contratos son constitucionales o no, eso abarata el proceso y permite darle una mayor certeza jurídica a los proyectos. La controversia nos favorece, nos conviene”, dijo en entrevista exclusiva con **MILENIO**. ■ M

